



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3054/97

EXPEDIENTE Nº 13-09697/97

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICINCO (\$ 1.361,25.-), en concepto de partida para abonar el 50% del arancel Nº 1584 por valuaciones efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la causa Nº 1954/97.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION